



SECRETARÍA REGIONAL DE
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 077 2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS

28 ABR. 2008

Callao, 28 ABR. 2008

VISTOS:

El Informe N° 487-2007-GRC/GA-CONTA, de fecha 06 de Noviembre del 2007, emitido por la Jefatura de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 230-2007-GRC/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 05 de diciembre de 2007 e Informe N° 244-2008-REGION CALLAO/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 04 de Abril de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento; el Informe N° 12-2007-REGION CALLAO/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 29 de Noviembre del 2007, emitido por la Liquidador Encargado de la Oficina de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 215-2007 -REGION CALLAO/GRDS, de fecha 20 de Abril del 2007, se aprueba el Expediente de la Actividad denominada "**Primer Seminario -Taller de Actualización para los Equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales-2007**", que cuenta con un Presupuesto Analítico Desagregado total que asciende a S/. 4,127.75 (Cuatro Mil Ciento Veintisiete con 75/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informes de Vistos la Oficina de Contabilidad adjunta el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad: "**Primer Seminario -Taller de Actualización para los Equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales-2007**", con el financiamiento de los fondos del CAFED, con una ejecución presupuestal ascendente S/. 3,375.67 (Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco con 67/100 Nuevos Soles) para el periodo presupuestal 2007;

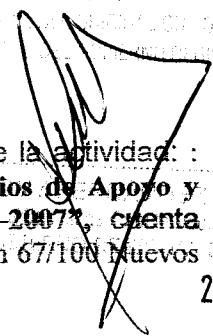
Que, mediante Informe Final elaborado por la Encargado de Liquidación de la Actividad se describe sobre el desarrollo de la ejecución de la actividad, señalando entre otros puntos las metas y/o objetivos alcanzados, los pobladores beneficiados, el presupuesto ejecutado, y asimismo concluye que se apruebe en vía de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**Primer Seminario-Taller de Actualización para los Equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales-2007**", con una inversión de S/. 3,375.67 (Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco con 67/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, como consecuencia a ello, el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, según Informe N° 244-2008-REGION CALLAO/GRDS/OECCTDRSVS de fecha 04 de Abril del 2008, señala que habiendo logrado los objetivos de la actividad, solicita se emita el acto administrativo correspondiente, que apruebe en vía de regularización el



077

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LEGISLACIÓN



Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la actividad: :
"Primer Seminario -Taller de Actualización para los Equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales-2007" cuenta con una inversión de S/. 3,375.67 (Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco con 67/100 Nuevos Soles) correspondiente al período presupuestal 2007;

28 ABR. 2008

Que, asimismo la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera de la citada Actividad;

Que, la solicitud de aprobación de Liquidación en vía de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR, de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por la Ordenanza Regional N° 006-2008-Región Callao-CR; de fecha 11 de marzo de 2008, y con la conformidad de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, en vía de regularización, el Presupuesto Analítico Ejecutado y La Liquidación Técnico - Financiera de la Actividad; **"Primer Seminario -Taller de Actualización para los Equipos de Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales-2007"**, con una Ejecución Presupuestal de S/. 3,375.67 (Tres Mil Trescientos Setenta y Cinco con 67/100 Nuevos Soles) correspondiente al período presupuestal 2007 que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007; según el detalle del Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Ministro de Desarrollo Social

ANEXO N° 01

SECRETARÍA REGIONAL DE EDUCACIÓN
REGIONAL DEL CALLAO
28 ABR. 2008

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO – AÑO 2007

ACTIVIDAD : “PRIMER SEMINARIO - TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES-2007”

MODALIDAD : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA

COSTO TOTAL : *Si.* 3,375.67

CADENA PROGRAMATICA : 09-034-0077-1.000097-3.000241-00001-Cis:019-Nemo 0029

CADENA DEL GASTO					DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL GASTO	MONTO
CG	GGG	MA	EG	FF		
5	3	11	39	1.05	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS	3,001.67
5	3	11	48	1.05	MATERIALES DE ENSEÑANZA	374.00
TOTAL <i>Si.</i>						3,375.67

